celebre el dia [illegible] nuebe de [illegible] mes de Mayo y todo lo que [illegible]
En a[illegible] Don Fernando [illegible] Moros Comisario [illegible] que [illegible]
[illegible] y los dhos [illegible] mill [illegible] quinientos como [illegible]
[illegible] que puede producir [illegible]
[illegible] de Castilla [illegible] a [illegible]
d[illegible] que [illegible] para que administre [illegible]
los dhos der.s y [illegible] a la [illegible] pues no abra [illegible]
lo que prozediere de dhos [illegible] salarios [illegible] administra[illegible]
[illegible] que [illegible] mas servido acuerda [illegible]
los dhos dos mil [illegible] que en la [illegible]
quinientos y cinquenta [illegible] que [illegible] dos [illegible] mil [illegible]
[illegible] que [illegible] por lo parezerle [illegible] Carta al [illegible]
[illegible] a [illegible] los [illegible] que asiste [illegible]
a no poder [illegible] mayor [illegible] como tambien [illegible] que [illegible]
produzira [illegible] derechos los dhos dos mil [illegible] y cinquenta [illegible]
que [illegible] pareziere conbeniente como [illegible]

Ante mi
Juan Perez

[illegible]

ordin.º

En la Muy noble y muy leal ciu.d de Cartt.ª En veintte y dos dias del mes de ma
io de mill y seis.os y nobentta y seis a.s se juntaron a cavildo ordin.º los S.s lic.do D. Fran.co
Gonzalues y escobedo Alcalde maior D. Matheo [illegible] D. Juan del Pozo D. Luis [illegible]
nes y D. Juan de Torres Reg.res y juntos acordaron lo sig.te
La ciu.d acuerda se escriba Gen.mente a todos los caualleros Reg.es [illegible] que [illegible]
taran veinte y nueve deste pres.te mes de mayo para librar [illegible] mill R.s para los
gastos de la celebracion de la fiesta del Santissimo Sacramentto que [illegible]
el dia beintte y uno de Junio proximo que biene deste pres.te año

Ante mi
Juan Perez

[illegible]

ordinario

En la Muy Noble y muy leal ciu.d de Cartta.ª y sala de la juntta.to della en [illegible]
nueve dias del mes de maio de mill y seis.os y noventta y seis a.s se juntaron
a cabildo ordin.º los S.s Lic.do D. Fran.co Gonzalues y escobedo Alcalde mayor D.
Joseph Garzia de Cazeres D. Thomas [illegible] D. Luis [illegible] D. Joseph [illegible]
de [illegible] D. [illegible] Mexia [illegible] D. Joseph Gonzalez [illegible] Rivera y D. [illegible]
Pozo Reg.es y juntos acordaron lo siguientte
En este ayuntam.to martin [illegible] portero [illegible] certifico [illegible]